REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veinticinco (25) de noviembre de dos mil veinte (2020)

RADICADO No. 2019-00052
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: JULIO ENRIQUE GARCIA SEGURA
DEMANDADO: FUNDACIÓN LIBERTAD ECONÓMICA PARA COLOMBIA y HENRY BELTRAN DIAZ

Se toma nota que los demandados emplazados se notificaron a través de curador ad-litem el **16 de diciembre de 2019,** según acta que obra a folio 48.

También se tiene en cuenta que dichos demandados, a través del auxiliar de la justicia, en el término legal contestaron la demanda sin proponer excepciones como se ve a folios 51 y 52.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ
(2)

NA

Firmado Por:

WILSON PALOMO ENCISO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 012 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **743eb82ab30dfb67762d57384b0fdf77f62c645f8aacc869ea67879d42c25490**

Documento generado en 25/11/2020 06:26:50 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica